

Escala Crítica/Columna diaria

- \*De 14 estados con elecciones, en 12 habrá coaliciones
- \*Lo mismo van el PAN y PRD, que PT y MC con PRI
- \*Exhorto de diputados, la respuesta y las implicaciones

Víctor M. Sámano Labastida

EN LA CONTIENDA electoral en México parece aplicarse aquel dicho atribuido al grupo Les Luthiers: “lo importante no es ganar, sino hacer perder al adversario”. Así observamos que los partidos y los políticos realizan las más extrañas alianzas para derrotar a quien designan como su enemigo sin que se sepa bien qué obtienen o qué harán con el gobierno. Si antes las coaliciones “contra natura” (o más bien contra historia) fueron la excepción, en este 2013 se volvieron moneda común.

En julio próximo habrá votaciones en 14 estados, en 12 de estas entidades habrá coaliciones y sólo en dos los partidos acudirán con candidatos propios. Esto último sucederá en Coahuila y Zacatecas, pero porque se los impidió la autoridad electoral.

Habrá de todo: PRI aliado con el PT, PRD con el PAN, Panal con cualquiera de los “grandes” partidos. La gran novedad, si se quiere, serán los partidos locales...remolcados por los partidos nacionales.

Resulta útil mirarse en el espejo de otras experiencias. Si bien es cierto que en Tabasco para los comicios del 2012 la coalición Movimiento Progresista reunió a “las izquierdas” –pero también a grupos disidentes del PRI y otros partidos-, ganada la elección no parece claro que esta alianza se haya mantenido. Es difícil identificar cuál es el partido en el gobierno, aunque formalmente lo sea el PRD.

En las elecciones que se realizarán este año en 14 estados –sólo en Baja California (Norte) se disputa la gubernatura-, participarán nueve partidos locales, cuatro de estos en Veracruz.

Lo que destaca es que el PAN y el PRD lograron hasta ahora ir juntos en Aguascalientes, Baja California (Norte), Oaxaca, Puebla, Sinaloa y Quintana Roo. Aunque el argumento de las alianzas de PAN y PRD fue anteriormente lograr establecer la alternancia con la derrota de un PRI invicto en determinados estados, de los seis estados en los que se coaligaron sólo Quintana Roo no ha tenido alternancia.

En otros cinco estados, a pesar de la continuidad del tricolor, PAN y PRD no lograron aliarse.

Pero el PRI tampoco es alérgico a las coaliciones. Irá con su tradicional socio PVEM en 12 estados, pero también se hace acompañar del partido de la profesora Gordillo (Panal) en cinco estados. En Chihuahua va también con Movimiento Ciudadano y con el PT. Con este último partido se alió en Baja California.

Hay coaliciones –como se dice popularmente- de dulce, de chile y de manteca. ¿De qué

serán los gobiernos que salgan de esa olla?

### EL RUIDO Y LA LEY

“EL PODER EJECUTIVO saluda el interés del Honorable Congreso del estado en los temas importantes para los tabasqueños”, respondió de manera diplomática el gobierno de Arturo Núñez al “exhorto” de los diputados locales para que instruya a la Secretaría de la Contraloría a incluir el nombre de Andrés Granier Melo en las denuncias interpuestas ante la PGR y la PGJ por el presunto saqueo de los recursos públicos.

En un comunicado de cinco puntos, la administración de Núñez Jiménez establece que “las investigaciones en contra de quienes resulten responsables de daños a las finanzas públicas siguen en curso y no son limitativas en cuanto a presuntos infractores de (la) ley, no importando el rango político o administrativo que hayan detentado. Con este propósito las instancias estatales competentes han mantenido una estrecha colaboración con sus similares de orden federal”.

La inclusión o no del nombre de Granier Melo y el exhorto de la Cámara de Diputados ha sido motivo de una polémica propicia a confusiones. Hay quienes sostienen que colocar en una denuncia el nombre de un presunto culpable es obligado para dirigir las pesquisas, en tanto que otra interpretación establece que una demanda mal fundamentada puede librar al sujeto de ser juzgado dos veces por un mismo delito.

Pero también el exhorto o no de los diputados fue motivo de manejos político-partidistas que colocaron en aprietos a la administración estatal y a la bancada del PRD. La negativa perredista a aprobar la propuesta del diputado del PAN Francisco Castillo llevó a que se les calificara de “proteger a Granier” o de “traicionar al pueblo”. Curiosamente ninguno de estos calificativos fue para la bancada del PRI que también rechazó aquella iniciativa.

Presionados por la opinión publicada y por la propia competencia partidista, el martes pasado los diputados del PRD –que son mayoría en el Congreso- accedieron al exhorto panista, apoyados por el PT, PMC y Panal. De esta manera se pidió al gobierno estatal denunciar directamente a Núñez. ¿Qué se dirá ahora? ¿Que Núñez ignoró el exhorto legislativo?, ¿que el PRI no apoyó la moción?, ¿que ahora sí se juzgará a Granier?

La clave en todo este proceso es la voluntad política conjunta de las autoridades de la Federación y del Estado –sobre todo del gobierno de Enrique Peña Nieto- para evitar que los recursos públicos sean desviados a negocios privados.

### AL MARGEN

El RECTOR de la UJAT, José Manuel Piña aseguró que la universidad estatal tiene auditorías permanentes de los recursos, al tiempo que celebró que la libertad de expresión y de acceso a la información permita este tipo de indagatorias desde los medios de comunicación. Por cierto que el rector Piña es el actual presidente del Comité del Premio Nacional de Periodismo que otorga reconocimientos a los mejores trabajos (que a juicio de este jurado) se realizan durante

Escrito por Editor

Viernes, 26 de Abril de 2013 00:47 -

---

un año en México.

INICIÓ ARTURO Núñez esta semana sus giras a los municipios como gobernador del estado. Comenzó por Comalcalco. Antes lo hizo en la precampaña, campaña y post campaña. Dio indicaciones para que la dirección de Atención Ciudadana recibiera y diera seguimiento a las peticiones de la gente. Seguramente habrá en breve, si no es que ya esté operando, un sistema de concentración, clasificación y revisión de la opinión e información publicada, necesario para tener el pulso y respuesta social.

FUE MODIFICADA la obligación oficial para otorgar protección personal a ex funcionarios según lo establecía una norma aprobada por la Legislatura anterior. Aunque se mantiene la asignación de seguridad pero hasta por dos años como máximo –y no seis años-, sólo será aplicable a ex funcionarios vinculados directamente al combate a la delincuencia. La medida excluye a ex Gobernadores, ex Secretarios de Gobierno, familiares de ex funcionarios y vigilancia de propiedades. ¿Aplica ahora? ( [vmsamano@yahoo.com.mx](mailto:vmsamano@yahoo.com.mx) )